



ACTA Nº 9 DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Siendo las 12:00 horas del día 27 de junio de 2019 en la sala de reuniones situada en la planta - 1 de edificio EASMU C/ Trece Rosas, 2 Oviedo, y de acuerdo con la convocatoria previa establecida, tiene lugar la novena reunión del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias.

Están presentes en la sala los siguientes

ASISTENTES:

- María Jesús Álvarez González, Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.
- María Jesús Aguilar Menéndez, Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación en representación de la Autoridad de Gestión.
- Jose Manuel Casal Iglesias, representante del Organismo Pagador del PDR de Asturias.
- Etthimios Bokias, representante de la Comisión Europea.
- Ana Ríos Olmedo, representante de la Comisión Europea.
- Francisco Fernández Ruibal, Jefe de Servicio de Programación y Diversificación Rural en calidad de Secretario.
- María José Hernández Sierra, en representación de la Autoridad Coordinadora de Autoridades de gestión del MAPA.
- María Isabel Duque Rodríguez, en representación del FEAGA del MAPA.
- Dicitinio Belloso Uceda, Jefe de Servicio de Montes de la DG de Montes e Infraestructuras agrarias.

- Ibo Álvarez González, Director General de Ganadería.
- Manuel Calvo Temprano, Director General de Biodiversidad.
- Carlos Javier Pinacho Rivera, Jefe de Servicio de Gestión de Ayudas a Explotaciones, de la D.G. de ganadería.
- Carmen Suárez Cueva, Jefa de Unidad de Auditoría Interna al Organismo Pagador.
- Almudena Cueto Sánchez, representante del Instituto Asturiano de la Mujer.
- Josefina De Vega Rincón, representante de la Autoridad Gestora del Fondo de Desarrollo Regional en el Principado de Asturias.
- Luis Miguel Rebustiello, en representación de la Red Asturiana de Desarrollo Rural.
- Ramón Galán Escandón, en representación de la Red Asturiana de Desarrollo Rural.
- María Benavides González, representante de la Federación Asturiana de Empresarios.
- José Antonio Vázquez Iglesias, representante de Comisiones Obreras.
- Mar Celemín Santos, representante de la Unión General de Trabajadores.
- Nicolás López Jiménez, representante de SEO/BIRDLIFE.
- Amaya Sánchez Sánchez, representante de WWF.
- Ricardo Ulpiano Álvarez, representante de COCEMFE.
- Eva Rodríguez Zardaín, representante de la Fundación Secretariado Gitano.

Al objeto de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación del acta del Comité anterior.
3. Aprobación del Informe de Ejecución Anual 2018 del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020.
4. Análisis de peticiones recibidas por la Autoridad de Gestión para formar parte del Comité de Seguimiento.
5. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.

Se abre la novena reunión del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, por parte de la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, María Jesús Álvarez González, que realiza una presentación y una introducción al Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020 y los asuntos a tratar en la reunión. Tras la participación de la Consejera, interviene la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, María Jesús Aguilar Menéndez, que tras la inicial salutación a los asistentes, hace referencia a los puntos del orden del día. Aceptada la propuesta por asentimiento general, y no existiendo ninguna sugerencia de adición, el orden del día se da por aprobado, y procede a dar inicio y continuidad al desarrollo del orden del día.

2. Aprobación del acta del Comité anterior.

Se informa que, debido a la celebración mediante procedimiento escrito del último Comité, realizado con el objeto de plantear una serie de modificaciones a los Criterios de Selección de Operaciones, no existe acta propiamente dicha, sino un certificado emitido en su día por la Secretaria del Comité. En el mismo se recogen las alegaciones de SEO/BirdLife y WWF, la Federación Asturiana de Empresarios y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que en su día fueron incorporadas y aclaradas por la Autoridad de Gestión.

En consecuencia, por consenso general, se alcanza el siguiente acuerdo:

Acuerdo S9/01.- *El Comité de Seguimiento valida, por consenso general de sus miembros, lo acordado en la sesión no presencial del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020, celebrado en abril de 2019.*

3. Aprobación del Informe de Ejecución Anual 2018 del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020.

La Autoridad de Gestión presenta el Informe de ejecución anual del 2018 del PDR, mostrando en primer lugar la dotación inicial del Programa (325.000.000 euros FEADER y casi 488 millones de euros de gasto público total).

A continuación se muestra a los asistentes la ejecución acumulada de las medidas del programa desde su aprobación en agosto de 2015, así como un gráfico resumen de ejecución a fecha 31 de diciembre de 2018, situada en un 31,38% con 101.983.115 euros FEADER y 153.868.785 euros de gasto público total.

Se realiza un análisis de la progresión del gasto, tratando de encontrar las razones que justifican la diferente situación de las medidas y las anualidades. Así se constata la existencia de medidas que superan el 50% de ejecución, como es el caso de la medida M113 de jubilación anticipada, con un 61,92% de ejecución, la medida M13 de pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, con un 60,97%, la medida M11 de ayudas a la agricultura y ganadería ecológica, con un 59,08% y la medida M10 de ayudas agroambientales, con un 50,28% de ejecución. En contrapartida, existen medidas sin ejecución como es el caso de la M16, convocada por primera vez en 2018, con un gasto comprometido que aparecerá ejecutado en 2019; la M12 de pagos para zonas agrícolas de la Red Natura 2000, convocada por primera vez en 2019, y la M15 de pago para los compromisos silvoambientales y climáticos, aún sin bases reguladoras.

La Directora destaca el incremento en la ejecución del año 2018, de la medida M19 de ayudas LEADER, que se sitúa casi en el 17%.

A continuación comenta el estado de ejecución del año 2018, con 33.755.923 euros FEADER y 50.025.649 euros de gasto público total. Destaca la medida de ayudas LEADER (M19), que alcanza el 28,43% de la ejecución anual, debido al impulso que se le ha dado, incluyendo el aporte de fondos realizado en la última modificación del PDR. Le siguen la medida M13, con un 24,53% y la medida M04 de inversiones en activos físicos con un 22,07%.

Se señalan las medidas puestas en marcha en 2018, que son la M16 de ayuda para la creación y el funcionamiento de grupos operativos y la M19.3 de ayudas a la preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local (LEADER).

La Directora introduce el apartado de avance de indicadores, comentando la ejecución del año 2018 por prioridades y áreas focales. Señala la mayor ejecución de la prioridad 4 (32,25%) y la prioridad 6 (28,43%). A continuación pasa la palabra al Jefe de Servicio de Programación y Diversificación Rural, Francisco Fernández Ruibal, que detalla según se incluye en el informe, el desarrollo de los indicadores Target para cada una de las áreas focales hasta el momento.

Seguidamente la Autoridad de Gestión pasa a explicar el cumplimiento de la regla N+3 hasta el momento, constatando que se cumple para el 2015, con un superávit de 43.575.559 euros. Se prevé que no exista riesgo de incumplimiento para el 2016, teniendo en cuenta el importe de las convocatorias pendientes de ejecución para este año.

Posteriormente introduce el cumplimiento de los Hitos a 2018 del Marco de Rendimiento por prioridades. Señala que para la prioridad 2, se superan los hitos a 2018, mientras que para la prioridad 3, a pesar de que se supera el número de industrias con ayudas a la inversión, el gasto público total no alcanza el 85% del cumplimiento del hito a 2018, situándose en un 83,97%.

La prioridad 4, con mucho peso en el PDR de Asturias, supera los hitos a 2018 para todos los indicadores. La prioridad 5, que incluye las ayudas forestales de la medida M08, supera los hitos para los indicadores físicos, sin embargo, el gasto público total se sitúa en un 71,10% de cumplimiento del hito. Se hace notar la necesidad de una reprogramación en este caso.

Finalmente se observa que la prioridad 6 supera el hito a 2018 para todos sus indicadores de manera holgada.

La Autoridad de Gestión apunta que los incumplimientos no son graves al superar el 75% en el caso de la prioridad 3, y el 65% para la prioridad 5. Comenta que la ejecución de la medida M08, a pesar de que no es baja, se está desarrollando de forma más lenta de lo esperado, como consecuencia de las prórrogas presupuestarias y el cambio de la normativa en materia de licitación. Se queda a la espera de las recomendaciones de la Comisión por si fuera necesaria una futura reprogramación.

La Directora hace referencia a la evaluación llevada a cabo en el 2018 y 2019, que se incluye en el informe de ejecución anual y que en esta ocasión incluye la revisión de los impactos, el cumplimiento de los objetivos de la PAC y la Estrategia UE 2020.

Francisco Fernández Ruibal explica el trabajo llevado a cabo para realizar la evaluación así como las dificultades encontradas, pasando a detallar un resumen de las conclusiones obtenidas para cada una de las preguntas de evaluación. La revisión de las conclusiones pone de manifiesto el impacto positivo del PDR en cuestiones como el aumento de empleo, del número de empresas agrarias, la mejora de la preservación de la biodiversidad, la gestión del agua y prevención de la erosión del suelo, la captura y conservación de carbono y la prestación de servicios a la mayor parte de la población rural. En contrapartida se observa que para algunas preguntas no se puede llegar a una respuesta concluyente, bien por no tener resultados estadísticamente significativos, por la reciente puesta en marcha de algunas medidas (como es el caso de la M16 para la evaluación en innovación), o por la dificultad de obtener el efecto directo de las ayudas del PDR a la mitigación del cambio climático.

El representante de la Comisión Europea Etthimios Bokias pide la palabra comentando el buen desarrollo del programa a pesar de las dificultades surgidas en su puesta en marcha, y destaca la buena comunicación entre la Comisión y la Autoridad de Gestión. Pone de manifiesto la importancia del mantenimiento de la población en el medio rural, valorando el papel de la pequeña empresa para el desarrollo económico, sobre todo en momentos de crisis y teniendo en cuenta la globalización. Apunta igualmente la importancia del apoyo al desarrollo de la innovación o la introducción de nuevos productos por las pequeñas empresas a nivel local a través de estos programas.

El Jefe de Servicio de Programación y Diversificación Rural interviene anotando que como consecuencia de la revisión de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, se obtuvo información relevante para redirigir la gestión de las ayudas LEADER, como ha sido el caso de la demanda de ayudas para personas por encima de 40 años, o bien de personas que quieren desarrollar la actividad agraria como una actividad secundaria, a menor escala, que pueda complementar su renta. Finalmente para potenciar el empleo, se pretende aumentar la dotación para las ayudas al "Ticket Rural" (M06.2) a 50.000 euros al igual que se hizo con la ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores (M06.1).

La Directora de Desarrollo Rural y Agroalimentación apunta que actualmente se está trabajando en la línea de potenciar la innovación a través de la importancia de la sinergia del desarrollo del programa con la estructura de la Consejería en temas agroalimentarios, que mediante las marcas de calidad diferenciada potencian la producción de valor estratégico, rentabilizando la producción primaria, mejorando el relevo generacional y obteniendo niveles de renta interesantes para la población.

Francisco Fernández Ruibal pasa a mencionar las cuestiones que afectan al rendimiento del programa, que principalmente se trata de la adaptación a la nueva ley de contratación y a la tramitación electrónica, la situación de prórroga presupuestaria en 2018 y los cambios en la estructura organizativa de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. Para paliar estas cuestiones, se realizaron cambios en el PDR a través de la tercera modificación, con movimiento de fondos y generación de nuevas medidas; se modificó el organigrama de la Autoridad de Gestión; y además de las reuniones habituales con gestores, Organismo Pagador, asistencia técnica, Ministerio y Red Rural, se participó en el Grupo de Trabajo de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

Para finalizar, la Autoridad de Gestión menciona la publicidad del programa llevada a cabo, que además de las operaciones habituales incluye la divulgación de proyectos financiados a través del programa de la televisión autonómica "Yo soy rural" producido por la Red Asturiana de Desarrollo Rural. Se pasa a visionar el programa.

Finalmente, por consenso general de todo el Comité, se da por válida la propuesta del Informe de Ejecución Anual 2018 y en consecuencia, se alcanza el siguiente acuerdo:

Acuerdo S9/02.- *Informar favorablemente, y validar, por consenso general de todos los miembros del Comité, el Informe de Ejecución Anual 2018 presentado por la Autoridad de Gestión, pudiéndose de manera inmediata iniciarse los trámites oportunos.*

4. Análisis de peticiones recibidas por la Autoridad de Gestión para formar parte del Comité de Seguimiento

La Autoridad de Gestión informa de la recepción de la solicitud de incorporación al Comité de Seguimiento de dos organizaciones medioambientales, Ecologistas en Acción y Asociación Asturiana d'Amigos de la Naturaleza. Argumenta que no se contempla la modificación o ampliación del número de miembros del Comité, que exigiría la tramitación de una nueva resolución. Teniendo en cuenta la situación política actual, que se está casi finalizando el periodo de programación y considerando que actualmente en el Comité ya existe representación por parte de organizaciones medioambientales, se propone continuar con la composición actual del Comité y tener en cuenta estas solicitudes para el próximo periodo de programación, en el que se estudiarán y valorarán las propuestas recibidas.

Por consenso general de todo el Comité, se da por válida la propuesta de la Autoridad de Gestión de continuar con la composición actual.

Acuerdo S9/03.- *Por consenso general de todos los miembros del Comité, se valida la propuesta de mantener la composición de miembros del Comité de Seguimiento y tener en cuenta para futuros periodos de programación las solicitudes de incorporación recibidas.*

5. Ruegos y preguntas.

La Presidencia abre un turno de ruegos y preguntas. No existe ninguna solicitud en este sentido. Sin ruegos y preguntas por parte de los miembros del Comité, cierra la sesión, María Jesús Aguilar Menéndez Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación en representación de la Autoridad de Gestión del PDR de Asturias, siendo las 14:00 horas, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación.

Oviedo, 27 de junio de 2019

El Secretario

Francisco Fernández Ruibal

Conforme,

La Presidenta

María Jesús Aguilar Menéndez

ANEXO I DE ACUERDOS ALCANZADOS

Acuerdo S9/01.- *El Comité de Seguimiento valida, por consenso general de sus miembros, lo acordado en la sesión no presencial del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020, celebrado en abril de 2019.*

Acuerdo S9/02.- *Informar favorablemente, y validar, por consenso general de todos los miembros del Comité, el Informe de Ejecución Anual 2018 presentado por la Autoridad de Gestión, pudiéndose de manera inmediata iniciarse los trámites oportunos.*

Acuerdo S9/03.- *Por consenso general de todos los miembros del Comité, se valida la propuesta de mantener la composición de miembros del Comité de Seguimiento y tener en cuenta para futuros periodos de programación las solicitudes de incorporación recibidas.*